



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

ADUANA RÍO GRANDE

Desde Actuación SIGEA N° 12817-689-2018 (SUCOA N.º 049-SC-26-2019/6), caratulada "PAREDES ELGUETA JUAN CARLOS s/psta. Inf. Art. 970 C.A.", se hace saber al Sr. PAREDES ELGUETA JUAN CARLOS DNI 18.774.248 ..."RIO GRANDE, 13 ABR 2022 VISTO... CONSIDERANDO: ...Por ello y facultades legales conferidas, EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE RIO GRANDE RESUELVE: ...CONDENAR al Sr. PAREDES ELGUETA JUAN CARLOS DNI 18.774.248 al pago de una multa de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 44.547,42) importe equivalente al 30% del valor en aduana del rodado marca VOLKSWAGEN modelo VOYAGE dominio OYT-401 y por el incumplimiento de retorno al A.A.E. del vehículo en mención. HACER SABER al Sr. PAREDES ELGUETA JUAN CARLOS DNI 18.774.248 que podrá interponer en contra la presente decisión, Demanda Contenciosa ante el Juzgado Federal de Río Grande o mediante recurso de apelación por el ante el Tribunal Fiscal de la Nación, en el plazo de quince (15) días hábiles, en los términos del Art. 1132 inc. b) y 1133 del Código Aduanero. Debiendo comunicar al administrador, en su caso, mediante presentación escrita o por entrega al correo en carta certificada con aviso de retorno, dentro del plazo para interponerlos, caratula y número de expediente; ello conforme lo previsto por el art. 1138 del mismo texto legal". ... RESOL-2022-50-E-AFIP-ADRIOG#SDGOAI. Firma Digital: MAYO SEGURADO, CARLOS MARIANO Administrador Aduana - Aduana Río Grande. Queda Ud. debidamente notificado.-

Carlos Mariano Mayo Segurado, Administrador.

e. 27/04/2022 N° 27629/22 v. 27/04/2022

Fecha de publicación 27/04/2022